



**APRUEBA DISMINUCIÓN, AUMENTO DE OBRAS,
OBRAS EXTRAORDINARIAS Y AUMENTO DE PLAZO
DE EJECUCION LICITACION "CONSTRUCCIÓN
SEDE SOCIAL VILLA LOMAS DE MAIPÓN, CHILLÁN
VIEJO", ID 3671-6-LP12**

DECRETO N° 3841

Chillán Viejo, 08 JUN 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /09.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 1923 del 21 de Marzo de 2012, que aprueba adjudicación de licitación pública 6/2012 ID 3671-6-LP12 obra **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOMAS DE MAIPÓN, CHILLÁN VIEJO"**

- La Orden de Compra N° 3671-94-SE12 del 22 de Marzo de 2012, emitida a nombre de la empresa Constructora Juan Sallorenzo Arteaga.

- El contrato de Ejecución de Obras de 27 de Marzo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Constructora Juan Sallorenzo Arteaga.

- El Decreto que aprueba contrato N° 2184 de fecha 28.03.2012 por un monto de \$48.165.250.- (impuesto incluido, sin reajustes ni intereses), en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

- Acta de entrega de terreno de fecha 10.04.2012.

- El memorandum N° 48 de fecha 18.05.2012, el cual el Director de Planificación autoriza las modificaciones por un monto de \$ 0.-impuesto incluidos.



DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio de Referéndum por Disminución y Aumento de Obras por un monto de \$ 0.- impuesto incluido. de la obra "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOMAS DE MAIPÓN, CHILLÁN VIEJO**" suscrito con la Empresa Constructora Juan sallorenzo Arteaga.

2.- AUMÉNTESE en 05 días corridos, a contar del 24 de Junio del año 2012, la nueva fecha de término de contrato es el día 29 de Junio del año 2012.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 214.05.09.008 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/GGB/PAQ/RCO/PAB/DGY/dgy

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Adm. y Finanzas, Dirección de Planificación, DOM, Ejecución, Contratista



CONVENIO AD-REFERENDUM

"DISMINUCIÓN, AUMENTO Y OBRAS EXTRAORDINARIAS DE OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOMAS DE MAIPÓN"

En Chillán Viejo, a 08 de Junio de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, RUT. N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en Calle Serrano N° 300, Chillán Viejo; y representada por su Administrador don **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, del mismo domicilio y Juan Sallorenzo Arteaga, RUT. 8.572.667-6, contratado el 27 de Marzo de 2012, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOMAS DE MAIPÓN, CHILLÁN VIEJO"** ID: 3671-6-LP12, según Decreto Alcaldicio N° 2184 del 28 de Marzo de 2012, se ha acordado el siguiente convenio Ad- Referéndum.

PRIMERO: Mediante Res. Exenta N° 350 del 31.01.2012 se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOMAS DE MAIPÓN, CHILLÁN VIEJO"**

SEGUNDO: Mediante Informe Técnico de la ITO N° 48 de fecha 18.05.2012, se informa la necesidad de realizar modificaciones al contrato de Disminución, Aumento y Obras Extraordinarias.

TERCERO: Por lo descrito anteriormente, las modificaciones de obra quedan resumidas en los siguientes cuadros:

Item	Descripción	Un.	DISMINUCIONES DE OBRA		
			Cantidad	PU	Total
20.2	Maicillo	m ²	195,00	\$ 2.051	\$ 399.945
20.4.2	Césped	m ²	93,00	\$ 5.376	\$ 499.968
20.7	Muretes de Hormigón	ml	77,00	\$ 3.455	\$ 266.035
TOTAL					\$ 1.165.948

Los valores considerados corresponden a los del presupuesto e incluyen:
Gastos Generales, Utilidades e Impuestos.



Item	Descripción	Un.	AUMENTOS DE OBRA		
			Cantidad	PU	Total
20.5.1	Pandereta	ml	36,00	\$ 16.667	\$ 600.012
20.6	Nivelación Edificio Principal	m ²	63,00	\$ 2.308	\$ 145.404
				Total	\$ 745.416

Los valores considerados corresponden a los del presupuesto e incluyen: Gastos Generales, Utilidades e Impuestos.

Item	Descripción	Un.	OBRAS EXTRAORDINARIAS		
			Cantidad	PU	Total
1	Molinetado Pandereta h=1,80 mts.	m ²	64,80	\$ 6.489,69	\$ 420.532
				Total	\$ 420.532

Los valores considerados corresponden incluyen: Gastos Generales, Utilidades e Impuestos.

CUARTO: La ejecución del aumento de obra indicado anteriormente requerirá de un plazo de 0 días corridos, y las obras extraordinarias requerirán de un plazo de 05 días corridos, los cuales se agregarán al plazo contractual de la obra, no generando mayores gastos generales, indemnizaciones ni reajustes de ningún tipo

QUINTO: El presente convenio ad - referéndum deberá ser autorizado por Decreto Alcaldicio de la Municipalidad de Chillán Viejo.

JUAN SALLORENZO ARTEAGA
E. Ctta. JUAN SALLORENZO ARTEAGA

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)